

ción y de insurrección. Mientras de esta suerte se parlamentaba, sonó un tiro, al cual contestaron los suizos con una descarga que puso en desordenada fuga á aquella multitud haciéndola abandonar no solo el palacio sino también la plaza del Carrousel. Entonces llegó una orden escrita con lápiz por el rey en la cual este aconsejaba á los suizos que suspendieran el fuego y se retiraran á sus cuarteles. De esta suerte el palacio con éxito defendido fué evacuado por orden misma del rey. De los suizos que se retiraban, un peloton se dirigió á la sala del Picadero y una vez en esta, y por mandato expreso del rey, depuso las armas, siendo en seguida encerrados los oficiales en algunas habitaciones de las comisiones de la Asamblea y los soldados en la iglesia de los fuldenses. Los demás fueron ametrallados en la plaza de Luis XV por la guardia nacional y acuchillados por los gendarmes de á caballo. Ni uno solo se salvó de aquella matanza. De todo el regimiento, solo los doscientos ó ciento ochenta que habian sido encerrados en la iglesia de los fuldenses conservaron la vida (1).

## CAPITULO V

## FEDERICO GUILLERMO II Y LA JORNADA DE VALMY

Tres años hacia que Federico Guillermo II ocupaba el trono de Prusia, cuando Lenthe, embajador de Hanover, escribía hablando de su reinado: «El carácter del actual rey de Prusia se presenta, desde que empuñó las riendas del gobierno, bajo un aspecto muy favorable, y ahora, cuando despues de tres años de reinar se puede conocer la verdad sin alucinación alguna, se ve en él al monarca justo y cuidadoso del bien de sus súbditos. Es bueno, magnánimo, trabajador; contesta por sí mismo á la mayor parte de las memorias de sus ministros; tiene certero golpe de vista y es firme en sus resoluciones. A pesar de esto no es amado, y por regla general reinan aquí el descontento y el disgusto. La causa de esto puede en parte consistir en que se le compara demasiado con su antecesor y no se le encuentra aquel talento inmenso, aquella energía que aquel poseía, y en cambio escapa á la consideración de los que tal comparación hacen la superioridad que tiene en punto á carácter. Digo mas: creo que la superioridad de carácter de Federico Guillermo está demostrada en el hecho de existir durante el actual gobierno mas intrigas que antes, por ser mas frecuente el caso de valerse para su objeto de personas de la clase media. Además, la primera gran operación que en el interior del país se ha emprendido, á saber, la supresión del monopolio del tabaco y del café, ha tenido mal éxito, y los súbditos, en vez de ver disminuidas las cargas que sobre ellos pesan ven que se aumentan de día en día. Ciertamente esta supresión era constante deseo del monarca, el cual durante el largo período de tiempo en que fué simplemente sucesor del trono, consideró siempre el monopolio por su aspecto mas odioso y como la mayor desventura de los súbditos, y miraba como sanguijuelas del Estado á los franceses que procuraban el aumento de los derechos de consumo. Había oído hablar mucho del rigor con que se perseguía el contrabando y de la tensión en que esto mantenía al país, y creía que el monopolio por sí solo convertía á la mitad de los súbditos en truhanes y á la otra mitad en espías. Era, pues, natural que se propusiera, en cuanto entrara á reinar, libertar al pueblo de esta carga, y por eso la primera disposición que tomó fué suprimir los dos monopolios, disposición en la cual le hizo perseverar su corazón bondadoso. Pero los monop-

(1) Mortimer-Ternaux, II, págs. 311-329.

lios producían al año millon y medio; se le hizo ver que los ingresos no podían sufrir una disminución de tanta importancia, y se decidió buscar dichos recursos por otros medios (2).» Esta «otra manera,» ó por mejor decir, la necesidad de sacar de otra parte el millon y medio, hizo fracasar por completo el primer acto de legislador, con el cual el rey hubiera querido conquistarse el amor de sus súbditos.»

Este juicio, emitido por un observador tan imparcial y tan enterado como benévolo, nos pone de manifiesto la crítica situación del rey, debida al concepto estrecho que se habia formado del sistema administrativo de su tío y á la idea fija de que en los casos dudosos procedería con mas seguridad si hacia todo lo contrario de lo que su tío hiciera ó hubiera hecho.

La bien meditada reforma (3) que emprendió el rey en 18 de agosto de 1786 nombrando una «comisión que revisara la constitución vigente en materia de consumos,» tuvo como consecuencias: que el director del ramo, de Launay, se viera envuelto en un expediente de investigación del cual resultó patente su inocencia; pero despues de haber sufrido crueles injusticias fué desterrado de la nación, de la cual salió sumido en la mayor miseria; que la dirección de contribuciones y consumos continuara siendo administrada únicamente por el Estado, porque era preciso que subsistiera; y que la disminución que en los ingresos habia producido la abolición prematura del monopolio del tabaco y del café, hubiera de ser compensada con elevados impuestos sobre la sal, el pan, el azúcar y la cerveza. De monopolio que era del Estado pasó el tabaco á ser monopolio de algunos fabricantes, y lo que el primero dejaba de percibir por el tabaco que se fumaba y por el café que se tomaba hubo de cargarlo sobre artículos mucho mas indispensables para la vida; y el abuso del contrabando y del comercio furtivo, que hubiera debido ser extirpado de raíz, seguía siendo el mismo de siempre.

Federico Guillermo, siendo príncipe heredero, habia aprendido de su maestro y consejero íntimo Juan Cristóbal Wollner (4), (que nació en 1732), á aborrecer la administración y el escepticismo franceses, que habian sido las llagas cancerosas de la monarquía de Federico el Grande. En 3 de julio de 1788 era Wollner su ministro de Estado y de Justicia, y al propio tiempo, «y por especial confianza del rey,» jefe del departamento espiritual de todas las iglesias, escuelas y fundaciones luteranas. El programa de la nueva administración apareció el día 9 de julio en el «Edicto referente á la constitución religiosa del Estado prusiano,» del cual copiamos el siguiente párrafo: «Hay quien no se avergüenza de resucitar los errores funestos y durante tanto tiempo combatidos de los socinianos, deístas, naturalistas y otras sectas, ni de propagarlos audaz é impudentemente entre el pueblo bajo el nombre de ilustración, nombre del que tanto se ha abusado. A este desorden queremos poner coto en nuestras comarcas (5).» Como complemento de este edicto, apareció poco despues el «Edicto renovado de censura para el Estado prusiano,» de 19 de diciembre de 1788, que, concebido por el ministro de Justicia, Carmer, era de carácter muy inocente y en nada vino á cambiar de hecho la benignidad con que se aplicaba la ley de policía de imprenta (6).

Mientras la administración interior de Prusia se ponía por

(2) *Pro Memoria* de 19 de octubre de 1789. Archivo del Estado de Hanover.(3) Su historia originaria se encuentra en Philippon: *Historia del Estado prusiano desde la muerte de Federico el Grande hasta la guerra de la Independencia*. Leipzig, 1880, I, pág. 102. Véase F. II.

(4) Philippon, I, pág. 69.

(5) Philippon, I, pág. 211.

(6) Philippon, I, págs. 233-234.

el espíritu que la informaba en abierta contradicción con los principios sentados por Federico el Grande, la política exterior siguió durante mucho tiempo las huellas por este trazadas, sin que se notara la menor falta de energía y de decisión.

La energía con que el conde Hertzberg intervino desde la muerte del gran rey en las cuestiones europeas se hallaba bien justificada. A pesar del desdichado experimento del monopolio del tabaco y del café, Lenthe no pudo decir que la hacienda se encontrara en situación crítica: la administración perfectamente organizada seguía su curso regular. Ciertamente que el tesoro de la guerra de Federico el Grande se habia disminuido grandemente con la expedición á Holanda, pero contaba todavía con recursos suficientes para emprender mas de una campaña. El ejército sobre todo se encontraba, si cabe, en mejores condiciones que antes para la lucha. «En lo militar, decía Lenthe en su memoria, no solo se han conservado las antiguas y excelentes instituciones, que han dado al ejército orden y uniformidad tan admirables y que han permitido ponerlo tan rápidamente en pié de guerra, sino que se han introducido en ellas algunas mejoras. El soldado es objeto de mejor y mas humano trato, los contratos son mejor observados (por lo menos así está ordenado), se prodigan mayores cuidados á los inválidos; el capitán no estará, en lo sucesivo, en peores condiciones durante la guerra que durante la paz, y hasta el uniforme satisface mejor las necesidades del hombre. En una palabra, pocas reformas se han introducido en lo militar que no hayan sido de utilidad manifiesta. El rey es general, y aun cuando no posea las excepcionales dotes de Federico II, ha dado mas pruebas de sus talentos militares que cualquier otro monarca de los que en el día reinan. Se toma especial interés por las tropas; él en persona las manda durante las maniobras y hace progresar al ejército tanto como su antecesor. Objeto de preferente atención es la posibilidad de poner rápidamente á las tropas en movimiento, ventaja que ha de dar á Prusia en la primera campaña una preponderancia que sus enemigos no podrán quizás conseguir en las dos siguientes. Todos los hombres disponibles para el servicio de las armas forman parte del ejército, y aun cuando no todos estos elementos son igualmente buenos, son todos útiles. Los almacenes de harina están tan provistos que pueden bastar para satisfacer las necesidades de dos campañas y aun de mas; y como esto existe desde hace tanto tiempo que todos se han acostumbrado á ello, considerándolo como asunto corriente, nadie piensa que pueda un día caer en desuso.»

En Holanda se habia visto, en 1787, lo que Prusia tan solo podía conseguir, es á saber: que á sus pretensiones sucedieran inmediatamente sus bayonetas, como al relámpago sigue el trueno. Contra los derechos que el príncipe Guillermo IV de Orange en la violenta agitación de 1747 (1) habia adquirido, juntamente con la dignidad de gobernador hereditario y capitán general de la República, habíase levantado de nuevo una terrible oposición en tiempo de su sucesor Guillermo V. En setiembre de 1786, los Estados de las provincias habian llegado hasta el punto de desconocer en el gobernador hereditario su dignidad de capitán general y de declararse abiertamente en guerra (2). Detrás del gobernador estaba Inglaterra representada por un diplomático tan hábil como enérgico, James Harris (lord Malmesbury), y detrás de los rebeldes se encontraba Francia, que apoyaba con armas y dinero la creación de los «cuerpos libres.» El país se hallaba en vísperas de una guerra civil que fácilmente podía

(1) F. I.

(2) Ranke: *Sus obras*, pág. 219.

conducir á una nueva lucha entre las dos grandes potencias Inglaterra y Francia. La mediación diplomática que intentó Federico Guillermo por conducto del conde Gortz, fracasó por completo, cabiéndole igual suerte á la tentativa que hizo la gobernadora, hermana del rey de Prusia, de intervenir personalmente en el asunto.

En 28 de junio de 1787, la princesa habia llegado á Nimega con el intento de atravesar el centro de la rebelión y de dirigirse á La Haya, para reanimar, por medio de este paso atrevido, al partido orangista, que todavía alentaba en los Estados generales allí reunidos. Pero mas allá del Schonhova fué detenida por los «cuerpos libres,» que la obligaron á regresar á su residencia. El «ultraje» inferido á su hermana excitó en Federico Guillermo los sentimientos de venganza y le movió á pedir á los Estados de la provincia de Holanda una satisfacción y el restablecimiento de los derechos del gobernador; pero los Estados, confiando en el auxilio de Francia, se negaron cortésmente á ello. Prusia entonces envió un *ultimatum* concediendo un plazo de cuatro días para la satisfacción de sus exigencias, finidos los cuales 20,000 prusianos pasaron, en 13 de setiembre, la frontera holandesa por Nimega y Arnheim. Los auxilios que se esperaban de Francia no llegaron; los valientes batallones de voluntarios fueron desorganizados y las milicias ciudadanas no se atrevieron á oponer resistencia alguna: así, en 15 de setiembre entró el gobernador hereditario en Utrecht; el día 18 decidieron los orgullosos Estados provinciales de Holanda, á propuesta de los caballeros, reconocer de nuevo los derechos del príncipe, tales como habian sido determinados en 1747 y ratificados en 1766; y en 20 de setiembre hizo el gobernador, en medio de las aclamaciones populares, su entrada en La Haya, donde le prestaron pronto homenaje los Estados generales y provinciales de Holanda.

El rey de Prusia fué suficientemente magnánimo para no presentar la cuenta de sus gastos á la rica república de comerciantes, á la cual habia salvado de caer en el caos, y para no exigir de ella privilegios políticos ni mercantiles, contentándose con la gloria conquistada, la cual fué tan grande que estuvo á punto de hacer desvanecer al ministro conde Hertzberg. Este consideraba que la Prusia se hallaba en la misma brillante posición en que estaba el romano Popilio Lena cuando trazando un círculo al rededor del rey Antíoco le exigió que antes de salir de él firmara la paz. «Durante toda mi vida política, escribía en 6 de octubre de 1787, he esperado con impaciencia el momento de proporcionar á Prusia este honor, y por fin he podido ver realizado mi deseo. Pero es cierto que me ha costado grandes trabajos y que en el espacio de dos años he sido el único que ha sostenido este sistema contra todo el mundo. Francia pierde con ello la alianza de Holanda y el resto de la consideración de que gozaba en Europa (3).»

En abril y en agosto de 1788, la Prusia contrajo con Holanda y con Inglaterra alianzas que imprimieron nueva dirección á su política; mas á pesar de todo, no se realizaron las grandes esperanzas que Hertzberg habia fundado en ellas. La situación soberana de árbitro que creía haber conquistado para Prusia y que pensaba explotar en alto grado no era mas que una serie de ilusiones, en parte sobrado peligrosas.

Ya sabemos la suerte que cupo al plan del conde Hertzberg para sacar provecho de la impotencia de Francia y de los apuros en que se encontraba el Austria con la guerra turco-ruso-austríaca, á fin de negociar una paz ventajosa á

(3) Hauser: *Historia alemana desde la muerte de Federico el Grande hasta la fundación de la Confederación germánica*, cuarta edición. Berlín, 1869, I, pág. 225.

Prusia (1): su fracaso completo nos ahorra el trabajo de seguir todos los detalles de aquel embrollado asunto. La union de Prusia y Austria, realizada inmediatamente despues de haber amenazado estallar una guerra entre ambas potencias, creó una situacion enteramente nueva, cuya expresion hallamos en el ya mencionado tratado de 7 de febrero de 1792 (2), en virtud del cual ambas potencias se obligaron á resistir con sus fuerzas unidas los ataques que de cualquier punto del extranjero pudieran serles dirigidos (3), destinando al efecto un ejército auxiliar de 20,000 hombres que podia ser aumentado en caso de necesidad. En el tratado no se mencionaba á Francia para nada; pero ya se comprendia, y preciso es hacerlo constar, que en la perspectiva de una guerra con Francia ninguna de las dos cortes pensaba en una lucha de principios tal como la querian los emigrados. Esto estaba muy léjos especialmente del ánimo de Federico Guillermo II, á pesar de la liberalidad con que en el espacio de diez meses gastó con los emigrados cinco millones de libras y de los cuidados especiales con que atendia á su bienestar personal. En 18 de febrero de 1792 envió de nuevo á su edecan, el general Bischoffwerder, á Viena, dándole instrucciones (4) que constituian un verdadero programa para el caso de una guerra. Esta embajada tenia por objeto solicitar el mando superior de los dos ejércitos para el duque de Brunswick, porque así lo exigia la unidad de direccion necesaria para el triunfo, y ofrecer como indemnizacion de guerra al Austria la cesion de Alsacia y Lorena, lo cual satisfaria á todos los miembros perjudicados del Imperio y evitaria los ataques que contra este pudiera dirigir la Revolucion. El Austria al obtener la Alsacia y la Lorena no haria mas que recobrar lo que ya antes habia poseido. Al propio tiempo, el príncipe elector del Palatinado debía ser indemnizado de la pérdida de Jülich y Berg, que Prusia pensaba anexionarse por completo. El rey, que en Bélgica y en Hungría era el aliado de los rebeldes, y que sostenia, por medio de su embajador en Paris, el conde Goltz, relaciones secretas con Barnave, Lameth y Petion (5), no habia sido nunca ni era entonces un partidario fanático del legitimismo. Por otra parte, en 28 de enero de 1792 habia tomado posesion de los principados de Ansbach y Bayreuth, que le correspondieron por abdicacion del margrave en ellos reinante, y en el momento en que la guerra con Francia le ofrecia nuevas y hermosas conquistas en el Rhin, halagaba á la emperatriz Catalina con la perspectiva de cederle las provincias polacas. En virtud de la paz de Jassy (9 de enero de 1792), la czarina habia entrado en posesion de Oczakoff con todas sus costas hasta el Dniester, y lo que es mas, habia adquirido completa libertad de accion en Polonia, la cual pasaba á su poder irremisiblemente si Austria y Prusia se enredaban en una guerra con Francia. Apenas Francia declaró, en 20 de abril, la guerra al rey de Hungría y de Bohemia, se vió que Prusia no entraria en la lucha sino mediante una compensacion proporcionada y que haria todo lo posible para realizar, aliada con Rusia y Austria, una segunda division de Polonia (6). Antes de que Prusia pusiera en marcha sus ejércitos debia hacerse un convenio con Austria para saber la clase é importancia de la indemnizacion por los prusianos reclamada y la base

(1) Véase mas arriba; véase tambien Hauser: *Historia alemana*, I, página 230. W. Duncker: *Federico Guillermo II y el conde Hertzberg*, Revista histórica, cuaderno 37, págs. 1-43.

(2) Véase mas arriba.

(3) Ranke: *Origen y comienzos de la guerra de la Revolucion, 1791 y 1792*. Sus obras, 45, pág. 121.

(4) Ranke las publica íntegras en sus obras, 45, págs. 278-285.

(5) Duncker: *Federico Guillermo II y Hertzberg*. Revista histórica, 37, pág. 21.

(6) Sybel, I, pág. 465.

y extension de la nueva division de Polonia. Esto era lo que uno de los ministros prusianos, Alvensleben, aconsejaba al rey (7), y era tanto mas necesario cuanto que entre ambos gabinetes existia una tension cada vez mayor á propósito de la nueva Constitucion polaca de 3 de mayo de 1791. Pero el afán que por luchar sentia el rey no toleraba freno alguno: habia apurado hasta las heces el cáliz de los placeres sensuales, despues de lo cual Wollner y Bischoffwerder le habian iniciado en el devoto misticismo de la Rosa-cruz, y un sentimiento repulsivo hácia la enervadora y afeminada vida que hasta entonces habia llevado le hizo adoptar con entusiasmo el plan que prometia nueva gloria á sus armas, la posesion de provincias largo tiempo ambicionadas y la salvacion de la monarquia, tan maltratada en Francia. Deseando pues dar primero el golpe y esperar á que despues vinieran las decisiones, convocó á sus consejeros. Entonces, coronado emperador Francisco II en Francfort y estando preparadas ya las columnas prusianas en Coblenza para marchar contra los franceses, reuniéronse los ministros de los aliados para acordar lo que ambas potencias querian conquistar en Francia.

Presidida por el emperador Francisco celebróse en Francfort (17 de julio) una conferencia entre los ministros austriacos, tomándose muchos é importantes acuerdos (8). Siguiendo la política á que siempre habia permanecido fiel Leopoldo II, comenóse por desechar en absoluto todo partido en pro de la Francia feudal, cuyos representantes tenian su residencia principal en Coblenza y cuyos oradores se mostraban entonces mas impetuosos que nunca. Lo mejor, se dijo, seria excluir completamente á los emigrados de aquella empresa ó por lo menos no admitir en el ejército mas que á los que «pudieran ser ordenadamente regimentados,» con exclusion de todos los oficiales que no fueran necesarios. «Los emigrados no podian poner sus bienes ni sus fuerzas á la disposicion de las dos cortes; por lo tanto, estas podian manifestar públicamente que las empresas realizadas por ellos eran contrarias á la voluntad expresa de ambas y que no tenian en ellas participacion alguna.» ¿Qué habia de anunciarse á Francia cuando penetrara en sus territorios el ejército enemigo? Un manifiesto debia declarar á los franceses que los aliados iban á «restablecer el bienestar y la tranquilidad de la nacion;» que, por lo mismo, debian ser considerados como «ángeles tutelares de Francia,» y que era de esperar que «la parte sana, la mayoría de la nacion, los recibiria sin oponerles resistencia alguna, antes bien auxiliándolos.» Esta parte de la nacion, en cambio, podia esperar de ellos proteccion y amistad, pues solo serian tratados como enemigos «aquellos que se opusieran violentamente á la entrada de las tropas.» Al final de la proclama se pronunciaban las mas severas amenazas contra las corporaciones y personas que tenian la culpa de que hubieran sido violadas la libertad y seguridad del rey, de la reina y de la familia real francesa. La guerra no debia, pues, ser considerada por la Francia ni por los franceses como tal, sino como derrota de una faccion que amenazaba de muerte á la familia real y á la monarquia y reducía á indigna esclavitud á «la parte sana y mas numerosa de la nacion,» á la cual se le proporcionaban las armas necesarias para recobrar la libertad. El objetivo de la empresa no era el restablecimiento del antiguo régimen, ni tampoco se anunciaba un nuevo derecho político que garantizara la «tranquilidad y el bienestar de la nacion francesa.»

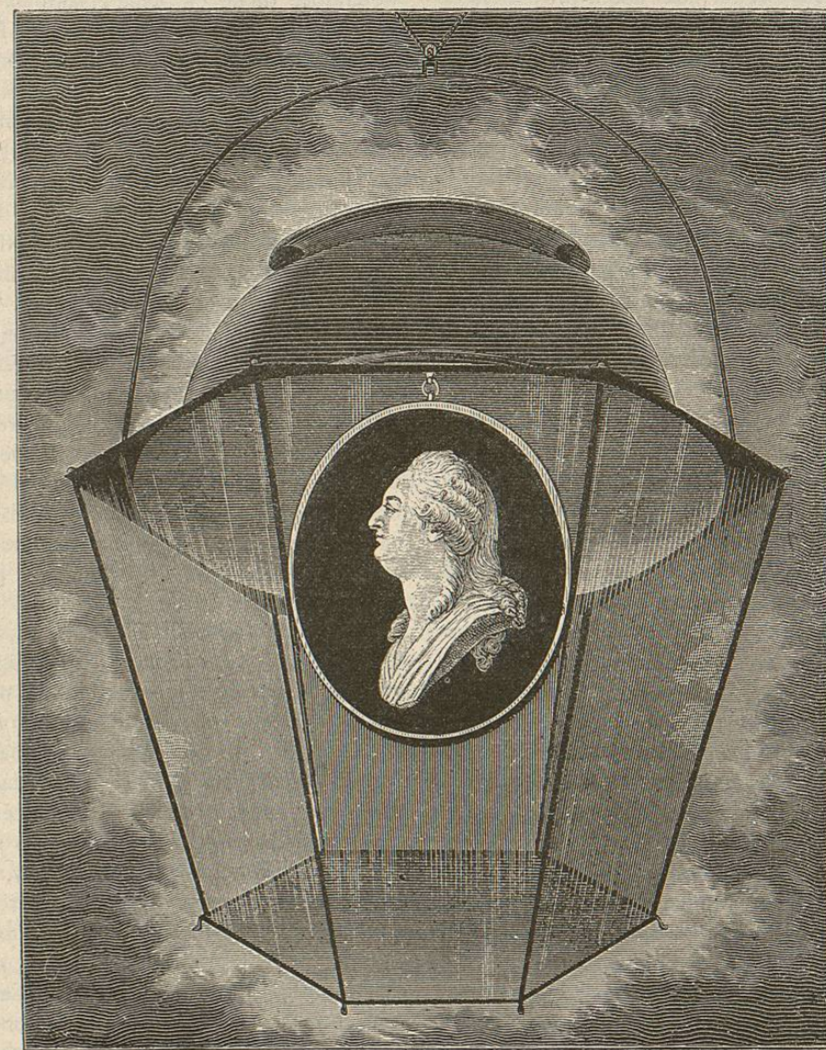
Como indemnizacion por los gastos de guerra, pensaron los ministros austriacos «en la permuta de los Países Bajos

(7) Sybel, I, pág. 468.

(8) El protocolo de la correspondencia se encuentra en Bivenot, II, páginas 132-134.

por todos los Estados electorales bávaros.» Esto podia considerarse como el *summum bonum* para la monarquía austriaca, y la ocasion se presentaba en aquel momento en extremo propicia para realizar este antiguo plan. La corte prusiana, por medio de promesas confidencialmente hechas al príncipe de Reuss, se habia mostrado favorable á estas pretensiones, y aquí se ve cuánto se apartaba de la de su tío la política de Federico Guillermo II. Federico el Grande habia permanecido inexorablemente aferrado á la idea de que Baviera no

pudiera nunca ser del Austria. De sus guerras, la que habia sido llamada «segunda guerra de Silesia» significaba la liberacion de Baviera del poder de los austriacos, los cuales decididamente no pudieron enseñorearse de todo el Sur de Alemania (1). Contra el primer ataque que á Baviera dirigió José II lanzó Federico el Grande, en 1778, todo su ejército (2); al segundo opuso la alianza de los príncipes alemanes (3), y eso que todavía no habia llegado el caso de defender sus propias provincias del Sur de Alemania. En cambio, su



Luis XVI en la linterna.—Copia de un dibujo anónimo de la época

sucesor, que habia adquirido á Ansbach y Bayreuth, se separó de esta tradicion y no tuvo reparo alguno en favorecer una extension del poder del Austria por el Sur de Alemania, con inclusion de Alsacia y Lorena.

La conferencia no se contentó todavía con los países bávaros electorales, sino que creyó que se podian pedir además los margraviatos de Ansbach y de Bayreuth, ó por lo menos una parte de ellos, indemnizando á Prusia con el ducado de Berg, con la Güeldres austriaca, con algunas ventajas en la futura reversion de la Lusacia y con una «participacion mayor en Polonia.»

El Austria no queria, pues, tampoco hacer una guerra de principios: tambien ella trataba de conseguir ventajas materiales, como compensacion de los sacrificios y peligros que consigo llevaba una invasion armada en Francia; con sola la diferencia de que esta compensacion no habia de buscarse en la conquista quizás posible de Alsacia y Lorena, sino mas

directamente en una situacion y de un modo por completo independientes de los azares de la guerra. El provecho que podia esperarse era de tanta consideracion que cesaron por parte de Austria las sonrisas de inteligencia con los patriotas polacos y con los hombres del golpe de Estado del 3 de mayo de 1791, y toda resistencia á una nueva division de la Polonia. Esta division, siempre con la renuncia de la propia ganancia, era tanto mas deseada por los austriacos cuanto que el odio que debia suscitar pesaria únicamente sobre la corte prusiana (4).

En 19, 20 y 21 de julio reuniéronse en Maguncia los plenipotenciarios de ambos Estados, celebrando algunas confe-

(1) F. I.

(2) F. II.

(3) F. II.

(4) Apéndice al protocolo de la conferencia, véase Bivenot, II, página 136.